

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACION
HUÉPIL

**APRUEBA TRATO DIRECTO ADQUISICIÓN DE COLACIONES PARA CLAUSURA
ESCUELA DE VERANO 2011.**

HUÉPIL, 03 DE FEBRERO DE 2011.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 259/ de 2011.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1932 del 20 de Diciembre de 2010
2. Lo dispuesto en los artículos 10°, N° 8 de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios del reglamento.
3. La necesidad de adquirir colaciones para clausura escuela de verano 2011.
4. La posibilidad de adquirir la necesidad del punto 3al proveedor Eduardo Godoy Bizama, restauran Murano de acuerdo a cotización.

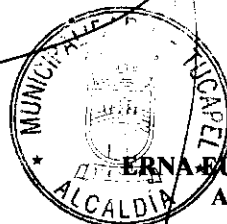
DECRETO:

1. AUTORICESE trato directo indicado en el punto 3 de los vistos para clausura escuela de verano 2011. siguiente proveedor Eduardo Godoy Bizama RUT: 12.700.555-9 por un valor de \$ 187.500 con IVA incluido,
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22. Presupuesto Vigente de Educación. DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ERNA EUGENIA SILVA HINOJOSA
ALCALDE (S)

Distribución:
- de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

EESH/FJDA/ANIV/SMFM/msma